



MINISTERIO
DE SALUD

**Manual de organización y funciones de la
Dirección de Monitoreo Estratégico
de Servicios de Salud**

2024



MINISTERIO
DE SALUD

**Manual de organización y funciones de la
Dirección de Monitoreo Estratégico
de Servicios de Salud**

2024

2024 Ministerio de Salud



Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud puede consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en:

<http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud

Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000

Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

Autoridades

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud ad honorem

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud ad honorem

Equipo Técnico

Dr. William Andrés Hoyos Arango	Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud
Dra. María Victoria Durán Ramírez	
Licda. Nimsi Teresa Martínez de Linares	
Dra. Ana Isabel Moreira Martínez	
Dra. Mónica María Carranza	
Lic. Fernando Alexis Iraheta	Dirección de Regulación
Dr. Marco Antonio Figueroa Rivera	Unidad de Desarrollo Institucional /DIRPLAN

Índice

Acuerdo	1
I. Introducción	2
II. Objetivos	2
III. Descripción de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.	2
IV. Descripción de las unidades que conforman la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud	6
V. Descripción de las relaciones de trabajo internas y externas de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.	10
VI. Revisión y actualización del manual	11
VII. Derogatoria	12
VIII. Vigencia	12



MINISTERIO
DE SALUD

Distrito de San Salvador y Capital de la República, 26 de agosto de 2024

Acuerdo n.º 625

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud

Considerando:

- I. Que el numeral 4 del Art. 41 del *Código de Salud*, establece que corresponde al Ministerio, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y las atribuciones de todos los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias;
- II. Que el *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo* en el Art. 16 numeral 3, establece la facultad del Titular de esta Cartera de Estado, aprobar y hacer ejecutar los manuales de organización; así como el Art. 67 establece que el Manual determina la estructura administrativa y las funciones de cada Unidad de cada Secretaría de Estado;
- III. Que mediante acuerdo n.º 78, de fecha 11 de enero de 2021, se emitió el *Manual de organización y funciones de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud*, el cual establece los niveles de autoridad y responsabilidad de la referida dirección, con una visión de conjunto de los ambientes administrativos, definiendo los objetivos y funciones para evitar duplicidades y detectar omisiones en su organización y funcionamiento; y
- IV. Que conforme a los considerandos anteriores es necesario actualizar el Manual de organización y funciones anteriormente descrito, para reorganizar el funcionamiento de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud, tomando en cuenta las nuevas responsabilidades asignadas, para desarrollar de forma eficiente, eficaz, efectiva y transparente las acciones, así como sus relaciones internas y externas con otras dependencias e instituciones.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales, acuerda emitir el siguiente:

**Manual de organización y funciones de la Dirección
de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.**

I. Introducción

Las funciones de monitoreo a los servicios de salud, se ven fortalecidas por los sistemas de información en salud, en ese sentido el exitoso avance y consolidación del Sistema Integrado de Salud (SIS), la conectividad y funcionalidad del 98% de los establecimientos de salud del Ministerio, permiten ahora continuar con las siguientes etapas del proceso buscando la edificación, expansión, mantenimiento y mejora del SIS, con el objeto de consolidar la gestión de la información como pieza clave en los procesos de evaluación, monitoreo y toma de decisiones.

La Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud (DIMES), es participe directa en el proceso de planificación, implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento del SIS y apuesta por su fortalecimiento como una herramienta efectiva y ágil para la ejecución del monitoreo estratégico.

II. Objetivos del manual

- a) Establecer la organización jerárquica y las atribuciones de cada una de las dependencias de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud, delimitando los ambientes administrativos, definiendo objetivos y funciones, evitando duplicidades y delimitar responsabilidades con el fin de garantizar el funcionamiento integrado y eficiente de la Dirección.
- b) Precisar las interrelaciones de trabajo de la Dirección con distintas dependencias del MINSAL y otras instituciones, que contribuyen a la interconexión de los procesos y la consecución de resultados institucionales.

III. Descripción y funciones de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.

1. Dependencia jerárquica

Despacho Ministerial.

2. Macro procesos que involucran a la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.

- E01. Planificar estratégicamente.
- E05 Implementar y gestionar la calidad.

C02 Evaluar, dar seguimiento y controlar la gestión MINSAL.
A02- Desarrollar tecnologías de la información y comunicación.
M01-DMN Desarrollar el marco normativo con enfoque de derecho en salud.

3. Misión

Dirección responsable de monitorear, evaluar, analizar y apoyar la optimización del funcionamiento eficaz de la red de los servicios de salud del MINSAL, gestionando el diseño de propuestas de mejora, aplicando el marco regulatorio vigente y los lineamientos emitidos por el titular; a fin de garantizar el derecho humano a la salud de la población con calidad, calidez y trato humanizado.

4. Visión

Convertirse en una Dirección estratégica líder, encargada de evaluar y proporcionar directrices fundamentales para las decisiones y acciones relacionadas con la salud que requiere el modelo de atención, contribuyendo activamente a la mejora de la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios de la red nacional, siempre en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.

5. Objetivos

5.1 General

Verificar el cumplimiento de los procesos de prestación de servicios de salud en la red nacional, identificando las acciones gerenciales en los establecimientos de salud, usando como herramientas los sistemas de información en salud y procurando la mejora continua y el desarrollo del Sistema Integrado de Salud, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios.

5.2 Específicos

- a) Desarrollar mecanismos de mejora continua dentro de la red de servicios de salud, procurando el desarrollo de una cultura de seguridad y calidez de atención al paciente.
- b) Integrar en el proceso de monitoreo estratégico de los servicios de salud, el uso del SIS, como insumo para la evaluación, monitoreo y seguimiento y la toma de decisiones.
- c) Establecer herramientas y sistemas digitales como tableros de mando para la recopilación, visualización y análisis de los datos generados del SIS, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas.

- d) Establecer mecanismos eficaces de coordinación, monitoreo y seguimiento del SIS, con el fin de optimizar la calidad, eficiencia y accesibilidad de los servicios de salud.
- e) Contribuir al logro de objetivos en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) dentro del modelo de atención, mediante la gestión interna y externa.
- f) Promover la coordinación y el trabajo conjunto entre las diferentes dependencias del Ministerio de Salud, brindando asesoría técnica específica en la implementación y el desarrollo del SIS, en el Primer Nivel de Atención y en hospitales.

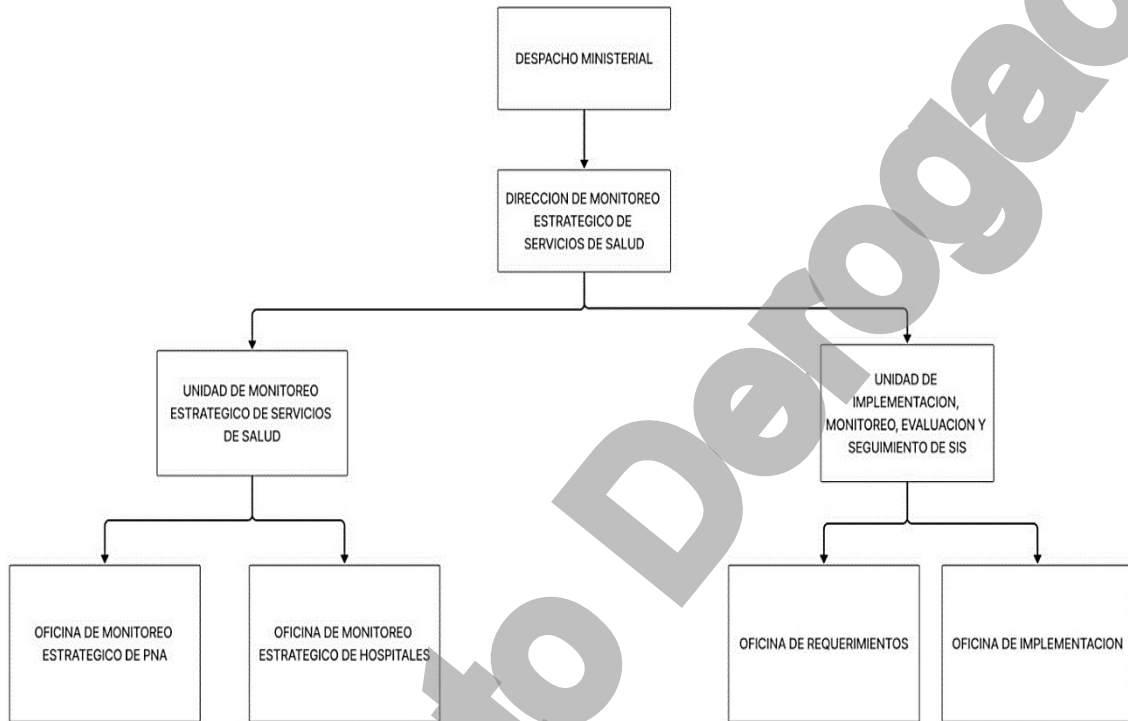
6. Funciones

- a) Organizar y ejecutar procesos de monitoreo y evaluación estratégica en la prestación de los servicios de salud a nivel nacional, en el Ministerio de Salud.
- b) Monitorear indicadores estratégicos y estándares sujetos a evaluación en los planes de monitoreo integrados.
- c) Proporcionar informes de monitoreo y análisis técnicos realizados, al titular para mejora de los procesos de atención y de gestión a nivel nacional.
- d) Apoyar directamente el proceso de implementación del SIS a nivel nacional.
- e) Planificar el desarrollo de herramientas digitales, para integrar el monitoreo y evaluación en el Primer Nivel de Atención y hospitales de la red nacional, en el continuo de la atención.
- f) Asesorar técnicamente el desarrollo de los módulos del SIS a nivel hospitalario y en el Primer Nivel de Atención.
- g) Monitorear el adecuado uso del SIS y brindar asesoría técnica.
- h) Participar en la elaboración y actualización del marco normativo del MINSAL.

7. Dependencias que integran la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud

- A. Unidad de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.
- B. Unidad de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del SIS.

8. Estructura Organizativa de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud



IV. Descripción de las unidades que conforman la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud

A. Unidad de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud

1. Dependencia jerárquica

Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.

2. Objetivos

2.1 General:

Diseñar e implementar el proceso de monitoreo en la red de servicios de salud a nivel nacional, a través del análisis integral de la prestación de servicios de salud con un enfoque de prioridad y oportunidad con el fin de fortalecer la eficacia y eficiencia de los servicios.

2.1 Específicos.

- a) Revisar y evaluar el proceso actual de monitoreo, evaluación y seguimiento en los servicios de salud.
- b) Evaluar y analizar los indicadores estratégicos y estándares de los servicios de salud.
- c) Participar en la elaboración y actualización del marco normativo del Ministerio de Salud.
- d) Conocer el uso de las herramientas digitales del SIS, en los establecimientos de salud a través del monitoreo remoto continuo para la intervención oportuna, utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.

3. Funciones

- a) Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Anual Operativo de la Unidad.
- b) Evaluar y analizar los indicadores y estándares de los servicios de salud.
- c) Elaborar y entregar informes de monitoreo, indicadores y análisis realizados al Director.
- d) Contribuir al monitoreo de la producción de servicios de salud, reflejados en el SIS.
- e) Dar seguimiento a las nuevas funcionalidades y al uso adecuado del SIS, en la red de establecimientos de salud.
- f) Verificar el cumplimiento de la normativa o procedimientos del llenado del expediente clínico en la plataforma SIS.

- g) Creación de reportes mensuales sobre uso del SIS, según los requerimientos y necesidades específicas de las diferentes dependencias.
- h) Implementar acciones de monitoreo continuo que permita evaluar periódicamente la calidad de los servicios de salud proporcionados a través del sistema, identificar áreas de mejora y tomar acciones correctivas oportunas.

4. Descripción de oficinas que integran la Unidad de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud

A.1 Oficina de Monitoreo Estratégico de Primer Nivel de Atención

1. Objetivo

Desarrollar los procesos de monitoreo, supervisión y evaluación brindando asistencia técnica en el Primer Nivel de Atención, para la mejora continua de la calidad en la prestación de servicios de salud, en las redes integradas e integrales de salud.

2. Funciones

- a) Diseñar, ejecutar y evaluar planes de monitoreo en la red de los establecimientos del Primer Nivel de Atención.
- b) Informar oportunamente a los gestores de Primer Nivel de Atención, sobre el cumplimiento de indicadores estratégicos y estándares.
- c) Contribuir al desarrollo de procesos de mejora continua de la calidad, en la provisión de servicios de salud en el Primer Nivel de Atención.
- d) Diseñar y ejecutar planes de monitoreo en la gestión de enfermería, en la red del Primer Nivel de Atención a nivel nacional.
- e) Informar sobre el cumplimiento de indicadores de salud y calidad del registro relacionado a enfermería.
- f) Contribuir al desarrollo de procesos de mejora continua de la calidad, en la provisión de servicios de salud.

A 2. Oficina de Monitoreo Estratégico de Hospitales

1. Objetivo

Diseñar y planificar el proceso de monitoreo, evaluación y seguimiento de la gestión hospitalaria a nivel nacional, para conocer las oportunidades de mejora y asesorar técnicamente a los equipos directivos para la toma de decisiones.

2. Funciones

- a) Diseñar, ejecutar y evaluar planes de monitoreo en la red nacional de hospitales.
- b) Entregar a la Dirección, informes de monitoreo, análisis y evaluaciones realizadas.
- c) Contribuir al desarrollo de procesos de mejora continua de la calidad, en la provisión de servicios de salud en la red hospitalaria.
- d) Diseñar y ejecutar planes de monitoreo en la gestión de enfermería, en la red nacional de hospitales a nivel nacional.
- e) Informar sobre el cumplimiento de indicadores de salud y calidad del registro relacionado a enfermería.
- f) Contribuir al desarrollo de procesos de mejora continua de la calidad, en la provisión de servicios de salud.

B. Unidad de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del SIS

1. Dependencia jerárquica

Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud.

2. Objetivos

2.1 General

Contribuir a la transformación digital mediante el desarrollo de los módulos y la plataforma digital del SIS, en conjunto con el área técnica responsable de tecnologías de información y telecomunicaciones (TIC) para su implementación y correcto uso en el Ministerio de Salud.

2.2 Específicos

- a) Implementar la infoestructura del SIS, en la red de establecimientos del Ministerio de Salud.
- b) Capacitar, implementar, monitorear de manera remota y de campo el SIS, en los establecimientos de salud a nivel nacional.

3. Funciones

- a) Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Anual Operativo de la Unidad.

- b) Planificar el desarrollo de herramientas digitales y pilotaje, previo a la implementación en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- c) Monitorear, evaluar y dar seguimiento para el correcto uso del SIS, en el continuo de la atención en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- d) Informar sobre los problemas técnicos en el funcionamiento del SIS, al área respectiva .
- e) Coordinar acciones de formación continua, capacitar sobre las actualizaciones del SIS, en los establecimientos de salud de la red pública.
- f) Gestionar la infoestructura (necesidades de conectividad, redes y equipamiento) en los establecimientos de la red de servicios de salud.
- g) Organizar la distribución de establecimientos de salud, asignados para la actualización de módulos del SIS y el monitoreo en el uso, trazando los mapas y las rutas para la implementación.

4. Descripción de oficinas que integran la Unidad de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del SIS

B 1. Oficina de requerimientos.

1. Objetivo

Gestionar los requerimientos para la generación de nuevos módulos a desarrollar en SIS y las modificaciones de los ya existentes, según las necesidades identificadas por las diferentes dependencias del Nivel Superior y los establecimientos de salud.

2. Funciones

- a) Gestionar los requerimientos para la generación de nuevos módulos a desarrollar en SIS y las modificaciones de los ya existentes, según las necesidades identificadas por las diferentes dependencias del Nivel Superior y los establecimientos de salud.
- b) Verificar que se realice adecuadamente el desarrollo de los nuevos módulos en el SIS.
- c) Verificar que los requerimientos realizados por las dependencias, cumplan con los criterios solicitados.
- d) Monitorear y verificar que el recurso humano de los hospitales nacionales y unidades de salud, estén utilizando de manera adecuada los módulos del SIS.
- e) Presentar las actualizaciones de los módulos del SIS, a los equipos implementadores.

B 2. Oficina de implementación

1. Objetivo general

Implementar el SIS, en los establecimientos de la red nacional del Ministerio de Salud.

2. Funciones

- Implementar y capacitar al recurso humano, sobre el uso de los módulos del SIS en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Validar y gestionar necesidades de equipos informáticos en los establecimientos de salud.

V. Relaciones de Trabajo de la Dirección

a) Relaciones internas

Relación con Dependencia	Titular y Viceministerios, Gerencia General de Operaciones; Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior.	Regiones de salud, SIBASI y Hospitales
Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud	<p>Con Despacho Ministerial, para presentar informes de monitoreo y propuestas de mejoras en los servicios de salud.</p> <p>Con Viceministerio de Operaciones en Salud, para coordinación de actividades de la red de servicios.</p> <p>Con Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud, para coordinación de actividades relacionadas al diseño, modificación y actualización de documentos regulatorios, procesos de estandarización, ruta digital.</p> <p>Con la Dirección de Planificación, para coordinar actividades relacionadas a la mesa de modernización, y planes estratégicos.</p> <p>Con la Dirección de Epidemiología, para coordinar la estandarización de indicadores y gestión de datos.</p> <p>Con Asesores jurídicos del Despacho Ministerial, para la actualización y revisión de convenios con</p>	<p>Con Direcciones Regionales, SIBASI y Hospitales nacionales para:</p> <p>-Validar instrumentos técnicos e indicadores en salud, que fortalezcan la atención en salud.</p> <p>-Realizar monitoreos y socializar reportes e informes; con la finalidad de estructurar propuestas de mejoras.</p>

	<p>otros ministerios o instituciones.</p> <p>Con la Gerencia General, para coordinar actividades de Recursos Humanos, Cadena de Suministros, Infraestructura Sanitaria, Gestión Documental.</p> <p>Con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) para coordinar e integrar el desarrollo de nuevos módulos, sus modificaciones, actualizaciones y avances en la implementación.</p>	
--	---	--

b) Relaciones externas

Relación con Dependencia	Instituciones del SNIS	Otras Instituciones de Gobierno, ONG'S, Instituciones Formadoras, entre otras	Organismos de Cooperación Internacional
Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud	Para realizar convenios con las instituciones del Sistema de Salud que permitan el trabajo en red y la definición de estrategias de mejora en la provisión de los servicios de salud.	<p>Con instituciones formadoras de recursos humanos: Universidades, IEPROES, Escuela Técnica para la Salud, para coordinar iniciativas de formación profesional y técnica de acuerdo a necesidades identificadas en los recursos humanos en salud.</p> <p>Con las demás entidades del SNIS.</p>	Para gestionar financiamiento y asistencia técnica que fortalezca la red de servicios de salud.

VI. Revisión y actualización del manual

El presente manual debe ser revisado y actualizado periódicamente o cuando amerite, debido a cambios en la organización del Ministerio de Salud.

VII. Derogatoria

Derógase el Manual de organización y funcionamiento de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud, emitido a través del Acuerdo número 78 del 11 de enero del año 2021.

VIII. Vigencia

El presente manual, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

COMUNÍQUESE.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text "MINISTERIO DE SALUD" at the top, "REPUBLICA DE EL SALVADOR" at the bottom, and "R.F. 1984" in the center. The stamp also features a central emblem with a sun and a cross.

Dr. Francisco Jose Alabí Montoya
Ministro de Salud ad honorem